

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 058 2020 (30 DE JUNIO)

“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE AUTORIZA UN PAGO”

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE – HUILA, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias conferidas en el Acuerdo No. 002 del 12 de Mayo de 1999, por medio del cual se modifican los estatutos de la Empresa Social del Estado ESE Hospital del Rosario de Campoalegre, en el cual se establecen las funciones del gerente en su artículo 30 del acuerdo en mención y:

CONSIDERANDO

Que la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre (Huila), con NIT. 891.180.039-0, debe cancelar al Banco BANCOLOMBIA, el pago correspondiente a Gastos Financieros del mes de **MAYO DEL 2020**, de la E.S.E Hospital del Rosario por valor de QUINIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE (\$510.873.00).

En virtud de lo anterior, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer al Banco BANCOLOMBIA la suma de QUINIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE (\$510.873.00), de acuerdo con el considerando anterior.

ARTICULO SEGUNDO: Imputar el pago al Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 2020, Rubro 201020010 – Comisiones Bancarias.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Campoalegre – Huila, a los Treinta (30) días del mes de Junio del año Dos Mil Veinte (2020).


NELSON LEONARDO FIERRO GONZÁLEZ
Gerente

Proyectó: Dra. MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS, Prof. Universitaria Administrativa y Financiera E.S.E